

LA CLAVE PARA IGNORAR LA VERDAD ESTÁ
EN EVITAR CONOCERLA

Andrés Menjívar

ANDRÉS MENJÍVAR

LA LEY DE MOISÉS

SEGUNDA EDICIÓN AUMENTADA

¿Es acertada la opinión del Cristianismo que rechaza la Ley de Moisés argumentando que Cristo la abolió en la cruz?

El contenido de este estudio es una pequeña consideración respecto a las razones que deben ser tomadas en cuenta para concluir si la ley mosaica fue abolida totalmente por Cristo o si parte de ella continúa vigente.

1999-2011 Derechos Reservados
El contenido es propiedad del Autor.
Las citas bíblicas han sido tomadas de la Reina-Valera
Versión de 1995

La Ley de Moisés

INTRODUCCIÓN

¿Fue abolida totalmente por Cristo? ¿Por qué es necesario cambiar de una posición negativa a una positiva cuando se desea conocer a verdad de Dios respecto a sus leyes? ¿No es que el Cristianismo necesita urgentemente revisar su opinión para entender si en verdad la Ley de Moisés terminó cuando Cristo murió en la cruz? Porque mientras la opinión general sostenga como verdad esa creencia, sin mirar el asunto con calma, los resultados siempre conducirán a la persona a dar vueltas en el mismo círculo en el cual ha permanecido largo tiempo, imposibilitado de concluir que la situación mundial de confusión religiosa se debe más que todo al poco interés de validar las leyes morales por cuya causa la enemistad contra el Altísimo se ha profundizado mucho más.

Por lo que puede verse a simple vista, existe desinformación respecto a la ley de Moisés que información exacta. Pero esa desinformación no es nueva sino que a prevalecido a través de los siglos desde el surgimiento de los padres de la Iglesia Católica quienes dedicaron parte de su tiempo y escritos a contradecir a los judíos que mantenían viva la determinación de obedecer aquello que Dios les dio. Pero la puegna patrística hacia sus contrarios irremediablemente involucró a la iglesia de Dios que se mantenía firme en continuar con la enseñanza legada por Jesucristo a través de los Apóstoles.

Por supuesto que los padres de la Iglesia nunca guardaron la Ley, debe tomarse en cuenta que ellos provinieron del paganismo, y al haberse convertido al cristianismo no fue para obedecer la Santa Escritura sino para establecer como doctrina verdadera su modo de entenderla. Así, combatieron contra la Ley sencillamente por el antagonismo contra los judíos a los cuales en su tiempo todo mundo detestaba.

Los obispos (padres) detestaban el Sábado como día de reposo no porque hubieran descubierto en la Palabra razones para eso, sino porque ellos desde sus religiones paganas de donde provinieron eran guardadores del primer día de la semana, y para reforzar la validez de su día de adoración procedieron a tomar la resurrección de Jesucristo como excusa en la cual se argumentaba que él había resucitado en ese día. Otra de las excusas para validar su día de adoración preferido consistió en argumentar que el primer día de la semana debía ser observado por ser el día en el cual el Creador inició su labor creativa. Por supuesto que ninguno de los dos argumentos posee validez escritural, semejante validez se la otorgaron ellos y no la Palabra de Dios.

Este asunto de predilección no es desconocido por los escudriñadores serios de la Palabra, pero es un tópico del cual rehuyen comentar porque va en contra de la corriente cristiana mayoritaria que no admite conocer la antigua verdad sino que dan preferencia a la posición tradicional nacida cuando la Iglesia fue establecida por los obispos a partir del siglo II d.C.

SECCIÓN I

¿La Ley y el Evangelio son polos opuestos?

Popularmente se dice que la Ley fue enclavada por Cristo en la cruz para dar paso a un sistema de justificación diferente de aquel del cual el pueblo de Israel dispuso cuando era el pueblo exclusivo de Dios; ese es el pensamiento predominante, pero seguramente millones de personas dicen eso no porque esa haya sido su conclusión después haber tenido un estudio concienzudo sino porque lo han leído o lo han oído, lamentablemente, los comentarios de la Biblia, diccionarios y demás literatura afín no son el inicio del camino que conduce a conocer la verdad más bien son material basado en la tradición que rechaza la Ley, basados en caminos que el paso del tiempo ha abierto y por los cuales otros ya han caminado. ¿Se puede llegar a conocer la verdad tomando herramientas que han sido diseñadas con el propósito de fortalecer la creencia tradicional? Sencillamente no, más bien lo único que se consigue es fortalecer creencias desajustadas de la verdad.

Incluso la corriente antinomianista (antinomianismo significa contra la ley, es una palabra formada por dos palabras griegas: anti=contra y nomos=ley) la ridiculiza, la deshace y la masacra a su antojo pensando que su vigencia terminó en el Calvario. De esta corriente se hace una amplia demostración en un pequeño libro titulado “¿Por qué Guardamos el Domingo?”, en donde su autor con amplia gallardía y sobrado entusiasmo no pierde oportunidad de demostrar lo mucho que desconoce acerca de lo que en realidad la Ley es.

Como eso, también recuerdo que en mi país de origen hace años había un programa radial evangélico en el cual el pastor, antinomianista por cierto, repetidamente y con tono burlesco solía repetir su frase favorita: “la pobre y rudimentaria ley”. ¿Qué pudieron aprender sus devotos feligreses que escuchaban sus intervenciones radiales? Fácil es alcanzar la conclusión.

Generalmente se cree que el Evangelio vino para deshacer la Ley de Dios. Se cree que la Ley es como un enemigo que se opone a la libertad ofrecida en el Evangelio. Dichosamente ese tipo de creencias no son acertadas, porque si fueran acertadas el Evangelio no existiría.

¿Se puede ser seguidor de Jesucristo sin regirse por las leyes de Dios? Sencillamente no; de otra manera ese mensaje sería buenas nuevas de libertinaje en el cual

sus seguidores no estarían sujetos a la santidad. Y eso es así sencillamente porque la persona es santa no por ser “evangélica” sino porque dentro del Evangelio su vida es de santidad tal como la enseñanza apostólica repetidas veces lo afirma.

Obedecer el Evangelio significa obedecer la Ley de Dios de lo cual se infiere que sin la efectividad de la Ley el libertinaje, o sea, el desenfreno de la carne no sería pecado, pero lo es.

En cierta ocasión una persona de esas que son enviadas de casa en casa a repartir revistas me decía que en el Evangelio no es necesaria la Ley porque la persona es santa. Mi pregunta fue: ¿Puede usted decirme en qué consiste la santidad? Ante mi pregunta la persona cerró su Biblia y se marchó. En verdad, no existe santidad aparte de evitar transgredir lo que las leyes de Dios mandan, y no existe porque el evangelio de santidad se basa en las leyes de Dios.

Otras veces se dice que la persona es santa porque Cristo la santifica, la pregunta es, ¿en base a qué la santifica? ¿Santifica el Señor el robo, el odio al prójimo y cosas similares? Sencillamente no, Jesucristo no es ministro de pecado, pero si se piensa que él sí justifica las malas acciones sancionadas por la Ley entonces sí lo es, ¿es eso lo que la Biblia enseña? De ninguna manera, porque si lo fuera ¿en base a qué juzgará al mundo en el día del juicio? Las leyes de Dios son las bases del juicio eterno.

Mirar lo que son las leyes de Dios, sobre todo la Ley de Moisés, para estudiarla y entenderla requiere usar el razonamiento del cual estamos dotados; el antinomianismo es ceguera que impide ver la luz de la verdad, es pesimismo contra el santo evangelio cuyos principios de existencia se basan en la Ley de Dios. De eso se infiere que darla por anulada sin razonar en lo que se dice, es un tremendo desacierto.

Es debido a la poca información que existe respecto a la Ley de Moisés, que seguramente este estudio ayudará grandemente a las personas que corren por el camino trazado por nuestro Señor Jesucristo, a entender si en realidad su sacrificio en la cruz la anuló o si aun después de su muerte continuó en vigencia.

SECCION I

Diferentes leyes, diferentes significados

La Ley de Moisés = Ley del Señor

A la ley de Moisés se le llama de esa manera porque fue ese siervo de Dios quien la escribió, como tal, en Deuteronomio 31:24-26 dice

“Y cuando acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley en un libro hasta el fin, dio órdenes Moisés a los levitas que llevaban el arca del pacto de Jehová, diciendo: Tomad este libro de la ley, y po-

nedlo al lado del arca del pacto de Jehová nuestro Dios, y esté allí por testigo contra ti”.

No ha existido humano alguno, ni existirá otro aparte de Moisés, que haya tenido el honroso mérito de haber escuchado directamente del Todopoderoso las palabras que le garon a formar parte de la Ley. Fue durante la travesía del desierto del Siná que Dios hablaba y Moisés escribía, de ese modo se hizo durante algún tiempo hasta dar por acabado el libro que contenía todas las leyes que Israel debía obedecer al pie de la letra.

Notoriamente fue Moisés quien escribió ese libro, pero más notorio aún es que todo cuanto escribió fue por orden divina. Él nunca escribió nada de su propia imaginación o de su propio capricho porque de haber sido así, Dios seguramente lo habría fulminado con un rayo. Es debido a la certeza de haber sido Dios quien ordenó a Moisés recopilar todas sus leyes en un libro que Lucas lo identifica como Ley del Señor, lo cual se corrobora leyendo Lucas 2:22-23:

“Y cuando se cumplieron los días de la purificación de ella, conforme a la ley de Moisés, le trajeron a Jerusalén para presentarlo al Señor (tal como está escrito en la ley del Señor: Todo varón que abra la matriz será llamado santo para el Señor),”

El evento que Lucas está narrando se refiere a cuando nuestro Señor, recién nacido, fue llevado al templo para ser presentado de acuerdo a lo que la ley mosaica (de Moisés) mandaba. Notoriamente, estas palabras de Lucas mencionan que la Ley de Moisés es la misma Ley del Señor.

Obsérvese atentamente que Lucas no habla despectivamente de la Ley, él no la toma como insignificante o demeritable, al contrario, la llama “*ley del Señor*”. Cuando Lucas escribió su evangelio ya habían transcurrido varias décadas después de la muerte del Salvador del mundo, sin embargo, para él el alto honor de esa Ley no había desaparecido. Sí es claro que para el momento en que escribió, algunas leyes ya habían dejado de tener vigencia, pero eran leyes rituales, leyes mancomunadas al Templo, leyes con las cuales el pueblo alcanzaba justificación.

El concepto que en la actualidad se tiene de la Ley de Moisés, en la mayoría de los casos no refleja el exacto concepto que los escritores del Nuevo Pacto tenían de ella, más bien refleja despecho y estorbo, o sea una contraposición declarada. El apóstol Pablo (de quien sus escritos son tomados incorrectamente como apoyo para la descategorización de la Ley), nunca la menciona como demeritada. Más bien, la menciona ubicándola en el lugar correspondiente.

Al estudiar las Sagradas Escrituras uno puede hacerse la siguiente pregunta: El hecho de que los redimidos por la sangre de Cristo no se justifiquen por obedecer la ley, ¿significa deshonor para ella? ¿significa tener derecho para mirarla con indiferencia o menosprecio? ¡Re-

almente no! El que algunos aspectos de ella no nos involucren de ninguna manera significa nulidad; ese es el punto al cual no se le ha puesto atención. Los hijos de Dios en la actualidad deben tener exactamente el mismo alto concepto que los apóstoles tenían de la ley. Pablo la menciona en Romanos 7:12 como ley santa, justa y buena; y Santiago 1:25 la menciona como la perfecta ley.

Si los siervos del Señor que escribieron lo que tenemos como escritos sagrados ponderan la Ley, ¿qué méritos pueden tener los argumentos antinomianistas que por falta de entendimiento la demeritan?

El Mandamiento Grande de la Ley

Sin temor a equívocos puede decirse que el rechazo hacia la ley mosaica ha nacido como fruto de la desinformación y de los falsos conceptos de que ha sido rodeada y de la poca iniciativa para entender que la mayoría de aspectos de ella están en plena vigencia. Prueba de ello es el mandamiento grande de la ley. El evangelio de Mateo dice:

“Entonces los fariseos, oyendo que había hecho callar a los saduceos, se reunieron de común acuerdo. Y uno de ellos, intérprete de la ley, preguntó por tentarlo, diciendo: Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento de la ley? Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y gran mandamiento” (Mateo 22:34-38).

No existe mandamiento en toda la Sagrada Escritura cuyo significado iguale a éste. Amar a Dios con todo nuestro ser es el todo del humano. La vida entera del humano debe girar en torno al Gran Creador. Notoriamente, ese mandamiento al cual nuestro Señor Jesucristo se refiere no es “un nuevo mandamiento”, sino el que se encuentra escrito en Deuteronomio 6:4-5, que dice:

“Oye Israel: Jehová es nuestro Dios, Jehová uno es. Y amarás a Jehová tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas”.

Este se encuentra en la ley de Moisés. La pregunta es: ¿Por haber sido escrito en la ley mosaica, ha dejado de tener vigencia para los hijos de Dios en la actualidad? ¿Por supuesto que no! He allí por qué la corriente antinomianista que rechaza dar honor a la ley divina se estrella ruidosamente ante lo que nuestro Salvador llama “gran mandamiento”.

Decir que la ley mosaica fue enclavada por Cristo en la cruz y a la vez aceptar la validez del Gran Mandamiento es notoria contradicción, porque si Cristo abolió la Ley entonces él abolió este mandamiento, y si tal contradicción no cabe entonces hay que aceptar que esa la Ley no terminó en la cruz, porque de no estar vigente para el pueblo de Dios actual una parte de la ley mosaica, entonces el gran mandamiento tampoco lo está; he aquí uno de los grandes tropiezos teológicos.

El Segundo Mandamiento

La situación va todavía más a fondo cuando se miran las palabras de nuestro divino Salvador, quien al validar la Ley dice:

“Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Mateo 22:39).

Este mandamiento es parte de la Ley de Moisés y se encuentra escrito en Levítico 19:18. El razonamiento más sencillo que pueda hacerse es suficiente para entender que la base del evangelio es el amor, todos lo sabemos. La base de la supervivencia de la iglesia a través de los siglos es el amor. Y la base sobre la cual nuestro Dios deseaba que el pueblo israelita se fortaleciera es el amor. Amar al prójimo como a uno mismo es la base social sobre la cual descansa la comunión espiritual.

El Señor Jesucristo dijo en Juan 13:34:

“Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros.”

¿Significan sus palabras que en esos momentos estaba naciendo este mandamiento? Sencillamente no, las palabras *nuevo mandamiento* sólo tienen el propósito de enfatizar lo que los apóstoles no debían olvidar; nosotros entenderíamos mejor el significado de sus palabras si nos hubiera dicho: *“les enfatizo que se deben amar unos a otros”.*

Que el Maestro les está enfatizando el mandamiento del amor mutuo está claro porque el mandamiento de amar al prójimo no nació con el evangelio, sino en la Ley de Moisés, los apóstoles lo sabían, incluso Juan, “el apóstol del amor”, en sus escritos (1 Juan cap. 4) enfatiza los dos mandamientos grandes de la Ley. De consiguiente, pensar que la Ley mosaica carece de valor para los cristianos, es pensar que estos dos mandamientos también carecen de valor. Otra vez se dice que si se piensa que el sacrificio de nuestro Señor en el calvario sirvió para anular toda la ley de Moisés, entonces el mandamiento grande de la Ley y este otro mandamiento que de acuerdo al Señor es el segundo en importancia quedarían anulados ya que ambos son parte de esa Ley. Seguramente la Ley de Moisés merece atención a fin de aplicarla correctamente en vez de degradarla y anularla.

Otras leyes de la Ley de Moisés

Aparte de los dos mandamientos “mayores” escritos en la Ley, existe gran número de mandamientos de los cuales es imposible pensar que hayan sido abrogados por Cristo en la cruz. Véase la siguiente lista que proporciona Levítico 18:6-23:

“6 »Ningún hombre se llegue a parienta próxima alguna para descubrir su desnudez. Yo, Jehová.

7 »La desnudez de tu padre, o la desnudez de tu madre, no descubrirás; tu madre es, no descubrirás su desnudez.

8 »La desnudez de la mujer de tu padre no descubrirás; es la desnudez de tu padre.

9 »No descubrirás la desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre, nacida en casa o nacida fuera.

10 »La desnudez de la hija de tu hijo, o de la hija de tu hija, su desnudez no descubrirás, pues es tu propia desnudez.

11 »No descubrirás la desnudez de la hija de la mujer de tu padre, engendrada de tu padre, que es tu hermana.

12 »La desnudez de la hermana de tu padre no descubrirás; es parienta de tu padre.

13 »La desnudez de la hermana de tu madre no descubrirás, porque parienta de tu madre es.

14 »La desnudez del hermano de tu padre no descubrirás; no te acercarás a su mujer; es mujer del hermano de tu padre.

15 »La desnudez de tu nuera no descubrirás; mujer es de tu hijo: no descubrirás su desnudez.

16 »La desnudez de la mujer de tu hermano no descubrirás: es la desnudez de tu hermano.

17 »La desnudez de la mujer y de su hija no descubrirás, ni tomarás la hija de su hijo, ni la hija de su hijo para descubrir su desnudez; son parientas, es maldad.

18 »No tomarás una mujer juntamente con su hermana, haciéndola su rival y descubriendo su desnudez mientras la primera viva.

19 »Tampoco te acercarás a la mujer para descubrir su desnudez mientras esté con su impureza menstrual.

20 »Además, no tendrás acto carnal con la mujer de tu prójimo, contaminándote con ella.

21 »No darás un hijo tuyo para ofrecerlo por fuego a Moloc; no profanarás así el nombre de tu Dios. Yo, Jehová.

22 »No te acostarás con varón como con mujer; es abominación.

23 »Con ningún animal tendrás ayuntamiento, haciéndote impuro con él, ni mujer alguna se pondrá delante de animal para ayuntarse con él; es perversión”.

La palabra “descubrir la desnudez”, se refiere a la iniciativa personal de despojar de su ropa a la persona con intenciones sexuales, debido a eso algunas versiones de la Biblia cambian el sentido literal del texto y lo interpretan como tener relaciones sexuales. Asimismo algunos comentarios de la Biblia proponen que todas estas leyes se refieren a la prohibición de contraer matrimonio, yo pienso que esa opinión es aplicable sólo a algunos versículos cuando se refieren a personas solteras pero las leyes aquí mencionadas poseen significados que abarcan todos los sentidos.

El lector de la Palabra fácilmente advierte la profund-

dad de estas leyes y seguramente no necesita formularse preguntas respecto a si son aplicables a los Cristianos o no. El mismo sentido de la palabra dice que las uniones entre familiares está prohibido.

Pero este capítulo 18 de Levítico al mismo tiempo menciona como cosa abominable la unión entre dos hombres. No importa que el sodomismo esté teniendo buena acogida en este siglo, Dios no cambia o modifica sus pensamientos por el simple hecho de que el hombre valide lo prohibido.

Esta es una ley, y como tal, está vigente. La pregunta es: ¿Porque está escrita en la Ley de Moisés ha dejado de tener efecto entre los Cristianos? ¡Por supuesto que no!

Este capítulo también menciona la zoofilia como cosa abominable y seguramente hasta el razonamiento más sencillo inmediatamente concluye en que tal cosa es contraria a la voluntad de Dios. Si esta otra ley está vigente entonces se debe concluir en que la Ley de Moisés está vigente.

Importante es entender que los mandamientos de Dios no dependen de factores culturales como para que se piense que las prohibiciones morales de la Ley fueron exclusivas para el pueblo de Israel. Las culturas han sido establecidas por los hombres, no por Dios. La desobediencia a Dios ha nacido de la tendencia humana a sublevarse en contra de su Hacedor. Pero aun con todo eso, Dios se mantiene invariable. En el día del juicio final será tomada en cuenta la desobediencia a su voluntad sin importar a qué cultura y en qué tiempo vivieron los desobedientes, para ese entonces pensar en reparar las desobediencias carecerá de sentido.

Ver la desnudez

Por lo general el término “descubrir la desnudez” es asociado únicamente a la unión ilícita de familiares cercanos, sin embargo, al analizar este asunto con más profundidad fácilmente se entiende que dentro de ese significado está incluido otro que es “ver la desnudez”, esto es así pues la palabra hebrea רָאָה (“raaj”) utilizada para “descubrir” también significa ver, mirar, con ese significado es usada en Jeremías 13:26:

“Yo mismo levantaré tus vestidos, hasta tu cara, para que se vea tu vergüenza”.

Si se pone atención a este texto entonces se concluye en que las partes íntimas no deben ser expuestas a la vista de nadie (excepto entre cónyuges por supuesto) porque eso es indecente, y el pueblo de Dios no debe cometer semejante acción.

Seguramente la moral cristiana concuerda en que esta extensión de significado, aunque proviene de la Ley de Moisés forma parte del pudor dentro del evangelio.

Dios prohíbe ver la desnudez de los cercanos en carne comenzando por los padres, los infractores cometen abominación delante de Dios. Por supuesto que hoy

en día algunos padres se bañan desnudos junto con sus hijos usando como pretexto haber alcanzado suficiente madurez emocional, pero eso de ninguna manera significa que el mandamiento haya quedado sin efecto, más bien tal acción ha nacido de la desobediencia a la voluntad de Dios. No importan qué tan moderna sea la sociedad actual, no importa el razonamiento que se emplee para validar esa acción, lo cierto es que ante los ojos de Dios es abominación.

Importante es entender que la validez de los mandamientos de Dios no depende de factores culturales como para argumentar que ese tipo de leyes fueron dadas a Israel en el pasado. Las culturas han sido establecidas por los hombres, no por Dios. La desobediencia a las leyes ha nacido de la tendencia humana a rebelarse contra Dios, pero con todo y eso, Dios se mantiene invariable, y las desobediencias serán tomadas en cuenta sin importar razas, culturas y tiempo; para entonces pensar en reparar errores será demasiado tarde.

Si descubrir la desnudez de los familiares es pecado, cuánto más no lo es unirse en actos privados. Ambas cosas serán traídas a juicio.

¿Se entienden estos mandamientos? ¿Hay alguna porción que no sea específica? ¿Qué parte de estos mandamientos no está clara? ¿Fueron estos mandamientos anulados por Cristo en la cruz?

Más leyes (Levítico 19:11-19)

“11 »No robaréis, no mentiréis ni os engañaréis el uno al otro.

12 »No juraréis en falso por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios. Yo, Jehová.

13 »No oprimirás a tu prójimo ni le robarás.

»No retendrás el salario del jornalero en tu casa hasta la mañana siguiente.

14 »No maldecirás al sordo, ni delante del ciego pondrás tropiezo, sino que tendrás temor de tu Dios. Yo, Jehová.

15 »No cometerás injusticia en los juicios, ni favoreciendo al pobre ni complaciendo al grande: con justicia juzgarás a tu prójimo.

16 »No andarás chismeando entre tu pueblo.

»No atentarás contra la vida de tu prójimo. Yo, Jehová.

17 »No aborrecerás a tu hermano en tu corazón.

»Rependerás a tu prójimo, para que no participe de su pecado.

18 »No te vengarás ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, Jehová.

19 »Mis estatutos guardarás.

»No harás ayuntar tu ganado con animales de otra especie.”

En fin, la Ley de Moisés encierra gran número de leyes

o mandamientos que nuestra misma conciencia claramente señala como vigentes, y si bien es cierto que actualmente la promiscuidad ha inundado casi totalmente al mundo Cristiano, eso de ningún modo significa que la Ley haya perdido vigencia, o que Dios permita al humano desobedecer aquello que él ha prohibido en la Ley.

Admítase o no, los mandamientos morales escritos en la Ley mosaica están en plena vigencia en la actualidad. ¿O será que por haber muerto Cristo en la cruz han dejado de ser pecado los actos entre personas y animales o entre personas del mismo sexo? ¿Será que su muerte es el pasaporte hacia la degeneración, hacia el robo, hacia actos inmorales, etc?

Seguramente se ha malentendido el Sacrificio Redentivo y por eso se piensa que a partir de aquel momento cualquier persona que acepte a Cristo como salvador pasa a tener derecho de cometer perversiones sin temor al castigo eterno.

Diferenciando las leyes

Cuando dentro del Cristianismo se toman todas las leyes contenidas en el Libro de la Ley sin reparar en el propósito por el cual fueron dadas por Dios entonces se comete el error de pensar que todo el contenido de la Ley fue anulado por Cristo en la cruz, para evitar ese tipo de desaciertos se debe tomar tiempo para analizar su contenido y entonces la persona es conducida a entender el modo en que todas las leyes fueron dadas.

Leyes para Israel en su tierra

Dentro de la ley mosaica existen leyes que fueron observadas exclusivamente por Israel, ese tipo de leyes no forman parte de los mandamientos morales ni de los rituales, por ejemplo este:

“Cuando el extranjero more con vosotros en vuestra tierra, no le oprimiréis.” (Levítico 19:33).

Este mandamiento o ley forma parte de la ley mosaica y el pueblo debía obedecerla, con todo, fue local, y les fue dada para que recordaran que así como ellos fueron extranjeros en tierra ajena, así iban a haber extranjeros que habitarían entre ellos cuando heredaran la tierra sobre los cuales no debían ensañarse.

Leyes transitorias

Existen otros mandamientos que estuvieron vigentes sólo por un lapso de tiempo, después de lo cual perdieron vigencia, entre ellos están los siguientes:

En Deuteronomio 25:17-19 está ordenado a Israel destruir completamente a los hijos de Amalek.

En Exodo 23:31 se le ordenó al pueblo echar de Canaán a los moradores y tomar la tierra como de su propiedad ya que esa es la tierra que Dios les prometió.

En Deuteronomio 27:2-3 se ordenó al pueblo escribir la ley de Dios sobre piedras revocadas con cal. Su cum-

plimiento se encuentra en Josué 8:32.

SECCIÓN II

La porción de la Ley abolida por Cristo

Quizás para muchas personas sea enteramente nuevo saber que lo que Cristo anuló fue el sistema justificativo contenido dentro de la ley de Moisés, no más. Anteriormente, es decir antes de la venida de nuestro Señor, la justificación del pueblo israelita por los pecados que diariamente comía era efectuada por medio del sacrificio de animales. Es notorio que los sacrificios se efectuaban cada día en número considerable. Si alguien pecaba por descuido, debía presentarse ante el sacerdote llevando un animal para ser degollado y quemado en holocausto, de esa manera el pecado personal era pagado por el animal sacrificado. Si alguien contraía cualquier inmundicia de todas las prescritas en la ley, necesariamente debía presentarse ante el sacerdote llevando un animal para ser sacrificado a su favor y de esa manera quedaba ritualmente purificado. A nivel nacional, la ley establecía un sacrificio por la mañana y otro por la tarde; en día sábado se sacrificaban dos en la mañana y dos en la tarde. Además de todo eso, una vez al año debía celebrarse el día de las expiaciones, que era la fiesta más solemne de todo el extenso calendario festivo israelita.

En sí, el sistema ritual llenaba completamente las necesidades de santificación del pueblo. Con todo, se presentaba dificultades a quienes vivían lejos de Jerusalén pues en tiempos de invierno las temperaturas son bajas y el frío es notorio. No debe olvidarse que todo sacrificio justificativo debía hacerse en el templo de Jerusalén y realizado por un sacerdote. Cuanta vez pecaba, el israelita debía subir a Jerusalén llevando el correspondiente animal para el sacrificio sin importar la distancia y las veces que debía subir hacia el Templo. Habiendo sido Jerusalén la ciudad que Dios escogió, todo oferente estaba obligado a subir allá siempre que le era necesaria la justificación, de otra manera moría por mandato divino.

Ese sistema fue elaborado exclusivamente para Israel, sólo el pueblo gozaba del perdón divino, el resto del mundo estaba condenado a la muerte eterna, nada ni nadie podía revertir su suerte porque eran tiempos exclusivos para los Israelitas.

Venido el tiempo señalado, Dios envió a su Hijo a la tierra para abrir la puerta de la salvación para todo el mundo. Para eso fue necesario ajustar la situación de manera que todo ser humano, en todo el mundo y en todos los siglos venideros pudieran tener la oportunidad a su disposición. Ese fue el diseño hecho por el Todopoderoso en la eternidad.

Venido nuestro Salvador y hecho su gran sacrificio en la cruz, aquel sistema limitado a Israel vino a dar paso a uno mucho más amplio en el cual la salvación quedaba

disponible para todos sin la necesidad de subir a Jerusalén llevando animales para el sacrificio porque la muerte en la cruz fue el sacrificio perfecto y definitivo que cubriría a todos los humanos en todas las edades.

En las Escrituras del Nuevo Pacto el apóstol Pablo dedica sendas porciones de sus escritos a explicar la superioridad del sacrificio redentivo de Cristo por sobre la redención que el pueblo alcanzaba por medio del sacrificio de animales.

Las leyes justificativas abarcaban el calendario festivo en el cual estaba declarado que todo israelita debía celebrarlas. Notoriamente, las razones por las cuales ellos debían celebrarlas está explicada en cada una de ellas, a partir del sacrificio de Cristo nadie es justificado por celebrar fiestas. Debe enfatizarse que cada fiesta era celebrada estrictamente como está ordenado, ningún israelita podía agregar o quitar parte del contenido, y quien así actuaba desagradaba a Dios. Ningún gentil está incluido en la Ley para celebrar festividades excepto si primero le era practicada la circuncisión material.

Respecto al contenido de la ley mosaica, casi por lo general se mal conceptúa, creyendo que ella encierra únicamente cosas rituales que nada más tuvieron que ver con los israelitas en el Antiguo Pacto, eso es desacertado. La ley mosaica a la vez que contiene elementos rituales también contiene elementos morales que existieron desde muchos siglos antes de que Israel viniera a existir como pueblo, y han abarcado a todos los seres humanos en todas las edades y en todo lugar, por eso se hace necesario tomar en cuenta que cuando se habla de la Ley mosaica se debe saber sobre qué aspecto de ella es que se habla, y cuando se habla de ella como anulada por Cristo se debe aclarar qué aspecto de ella fue el anulado, pero abarcar todo su extenso contenido en uno solo para declararla como terminada ocasiona atropello a aquellos grandes mandamientos que ya antes hemos comentado, como lo son amar a Dios con todo nuestro ser y a nuestro prójimo como a nosotros mismos, y a todos aquellos mandamientos por los cuales sabemos que quienes cometen inmoralidades y perversiones están bajo de maldición y sujetos a condenación eterna.

Andrés Menjívar
www.iglededios.org
Teléfono (403) 590-0667
menjivar@nucleus.com